



**CODENSA S.A. ESP.
SITUACIONES LEGALES DEL EMISOR
11 DE MARZO DE 2021**

Codensa S.A. ESP (en adelante la “Compañía”) informa que el 22 de febrero de 2021 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Resolución No. 0146 de 2021 (en adelante “la Resolución”) mediante la cual se aprobó la siguiente modificación al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de la Compañía:

1. Ampliar el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales en un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000.000.000) adicionales, con lo cual el Programa alcanza un cupo global total autorizado de cuatro billones seiscientos mil millones de pesos (\$4.600.000.000.000).

La Compañía se notificó personalmente por medio electrónico de la Resolución el 23 de febrero del 2021 y la misma quedó ejecutoriada el 10 de marzo de 2021.

En consecuencia se publica a continuación la Adenda No. 8 al prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de la Compañía, mediante la cual queda implementada la modificación relacionada anteriormente.

**Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales
CODENSA S.A. E.S.P.**

**Adenda No. 8 al Prospecto del Programa
de Emisión y Colocación de enero de 2010**

Objeto:

La presente Adenda No. 8 tiene por objeto:

- Ampliar el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales en un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000.000.000) adicionales, con lo cual el Programa alcanza un cupo global total autorizado de cuatro billones seiscientos mil millones de pesos (\$4.600.000.000.000).

Los términos de la presente Adenda No. 8 tendrán el mismo significado del Prospecto, salvo que expresamente se disponga lo contrario.

Modificaciones:

A continuación se indican las modificaciones al Prospecto, de conformidad con lo establecido en el objeto de la presente Adenda No.8. Los textos modificados o adicionados se encuentran subrayados para mayor claridad.

1. En el título de la primer página: En la portada del prospecto se deberán efectuar las siguientes modificaciones:

En el Encabezado:

***Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles
Comerciales
Cupo Global de hasta \$4.600.000.000.000
Codensa S.A. E.S.P.***

2. El "Resumen", en la página 1, se modifica así:

– Cupo Global del Programa:

"El Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales cuenta con un cupo global de hasta cuatro billones seiscientos mil millones de pesos (\$4.600.000.000.000), el cual podrá ser ampliado previas las autorizaciones correspondientes. Podrá ofrecerse en uno o varios Tramos."

El cupo global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales inicialmente autorizado mediante la Resolución No. 194 del 29 de enero de 2010, fue de hasta seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000). El 17 de febrero de 2010, Codensa ofertó y colocó Bonos por doscientos veinticinco mil millones de pesos (\$225.000.000.000.00) correspondientes al Primer Tramo bajo el Programa. Posteriormente, los días 15 y 18 de noviembre de 2013, la Compañía ofertó y colocó Bonos por trescientos setenta y cinco mil millones de pesos (\$375.000.000.000.00) correspondientes al Segundo Tramo bajo el Programa.

Habiendo cumplido los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado por un monto adicional de ciento ochenta y cinco mil millones de pesos (\$185.000.000.000.00) mediante la Resolución No.0407 del 13 de marzo de 2014, para un total de setecientos ochenta y cinco mil millones de pesos (\$785.000.000.000.00). El 25 de septiembre de 2014, Codensa ofertó y colocó Bonos por ciento ochenta y cinco mil millones pesos

(\$185.000.000.000.00) correspondientes al Tercer Tramo bajo el Programa. Manteniéndose el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado nuevamente por un monto adicional de ciento sesenta y cinco mil millones de pesos (\$165.000.000.000.00) mediante la Resolución No. 1780 del 7 de octubre de 2014, para un cupo total del Programa de novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000.00).

Posteriormente, una vez cumplidos los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado por un monto adicional de quinientos sesenta mil millones de pesos (\$560.000.000.000.00) mediante la Resolución No. 0623 del 23 de mayo de 2016, para un cupo total del Programa de un billón quinientos diez mil millones de pesos (\$1.510.000.000.000.00).

El 15 de septiembre de 2016 Codensa ofertó y colocó Bonos por noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000.00) correspondientes al Cuarto Tramo bajo el Programa. Luego de esto, el 9 de marzo de 2017 la Compañía ofertó y colocó Bonos por cuatrocientos treinta mil millones de pesos (\$430.000.000.000.00) correspondientes al Quinto Tramo bajo el Programa. Posteriormente, el 8 de junio de 2017 Codensa ofertó y colocó Bonos por doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000.00) correspondientes al Sexto Tramo bajo el Programa.

Adicional a lo anterior, una vez cumplidos los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado por un monto adicional de un billón doscientos noventa y cinco mil millones de pesos (\$1.295.000.000.000) mediante la Resolución No. 0136 del 31 de enero de 2018, para un cupo total del Programa de dos billones ochocientos cinco mil millones de pesos (\$2.805.000.000.000).

El 11 de abril de 2018 Codensa ofertó y colocó Bonos por trescientos sesenta mil millones de pesos (\$360.000.000.000.00) correspondientes al Séptimo Tramo bajo el Programa, Luego el 23 de octubre de 2018 Codensa ofertó y colocó Bonos por ciento noventa y cinco mil millones de pesos (\$195.000.000.000.00) correspondientes al Octavo Tramo bajo el Programa y posteriormente el 7 de marzo de 2019 Codensa ofertó y colocó Bonos por cuatrocientos ochenta mil millones de pesos (\$480.000.000.000.00) correspondientes al Noveno Tramo bajo el Programa.

Una vez cumplidos los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado por un monto adicional de quinientos noventa y cinco mil millones de pesos (\$595.000.000.000) mediante la Resolución No. 0683 del 28 de mayo de 2019, para un cupo total del Programa de tres billones cuatrocientos mil millones de pesos (\$3.400.000.000.000).

El 25 de agosto de 2020 Codensa ofertó y colocó Bonos por quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000.00) correspondientes al Décimo Tramo bajo el Programa,

Luego de cumplir los requisitos establecidos, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación fue ampliado nuevamente por un monto adicional de un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000.000.000.00) mediante la Resolución No.0146 del 22 de febrero de 2021, para un cupo total del Programa de cuatro billones seiscientos mil millones de pesos (\$4.600.000.000.000.00).

3. El Capítulo 4. denominado “De Los Valores” tendrá las siguientes modificaciones:

a) El primer párrafo de la sección 4.1.8. “Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación”, se modifica así:

“El cupo global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales es de hasta cuatro billones seiscientos mil millones de pesos (\$4.600.000.000.000), el cual podrá ser aumentado previas las autorizaciones correspondientes.”

El cupo global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales inicialmente autorizado mediante la Resolución No. 194 del 29 de enero de 2010, fue de hasta seiscientos mil millones de Pesos (\$600.000.000.000). El 17 de febrero de 2010, Codensa ofertó y colocó Bonos por doscientos veinticinco mil millones pesos (\$225.000.000.000.00) correspondientes al Primer Tramo bajo el Programa. Posteriormente, los días 15 y 18 de noviembre de 2013, la Compañía ofertó y colocó Bonos por trescientos setenta y cinco mil millones de pesos (\$375.000.000.000.00) correspondientes al Segundo Tramo bajo el Programa.

Habiendo cumplido los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado por un monto adicional de ciento ochenta y cinco mil millones de pesos (\$185.000.000.000.00) mediante la Resolución No.0407 del 13 de marzo de 2014, para un total de setecientos ochenta y cinco mil millones de pesos (\$785.000.000.000.00). El 25 de septiembre de 2014, Codensa ofertó y colocó Bonos por ciento ochenta y cinco mil millones pesos (\$185.000.000.000.00) correspondientes al Tercer Tramo bajo el Programa. Manteniéndose el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado nuevamente por un monto adicional de ciento sesenta y cinco mil millones de pesos (\$165.000.000.000.00) mediante la Resolución No. 1780 del 7 de octubre de 2014, para un cupo total del Programa de novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000.00).

Posteriormente, una vez cumplidos los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado por un monto adicional de quinientos sesenta mil millones de pesos (\$560.000.000.000.00) mediante la Resolución No. 0623 del 23 de mayo de 2016, para un cupo total del Programa de un billón quinientos diez mil millones de pesos (\$1.510.000.000.000.00).

El 15 de septiembre de 2016 Codensa ofertó y colocó Bonos por noventa mil millones pesos (\$90.000.000.000.00) correspondientes al Cuarto Tramo bajo el Programa. Luego de esto, el 9 de marzo de 2017 la Compañía ofertó y colocó Bonos por cuatrocientos treinta mil millones de pesos (\$430.000.000.000.00) correspondientes al Quinto Tramo bajo el Programa. Posteriormente, el 8 de junio de 2017 Codensa ofertó y colocó Bonos por doscientos mil millones pesos (\$200.000.000.000.00) correspondientes al Sexto Tramo bajo el Programa.

Adicional a lo anterior, una vez cumplidos los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado por un monto adicional de un billón doscientos noventa y cinco mil millones de pesos (\$1.295.000.000.000) mediante la Resolución No. 0136 del 31 de enero de 2018, para un cupo total del Programa de dos billones ochocientos cinco mil millones de pesos (\$2.805.000.000.000).

El 11 de abril de 2018 Codensa ofertó y colocó Bonos por trescientos sesenta mil millones de pesos (\$360.000.000.000.00) correspondientes al Séptimo Tramo bajo el Programa, luego el 23 de octubre de 2018 la Compañía ofertó y colocó Bonos por ciento noventa y cinco mil millones de pesos (\$195.000.000.000.00), posteriormente el 7 de marzo de 2019 Codensa ofertó y colocó Bonos por cuatrocientos ochenta mil millones de pesos (\$480.000.000.000.00) correspondientes al Noveno Tramo bajo el Programa.

Una vez cumplidos los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales fue ampliado por un monto adicional de quinientos noventa y cinco mil millones de pesos (\$595.000.000.000) mediante la Resolución No. 0683 del 28 de mayo de 2019, para un cupo total del Programa de tres billones cuatrocientos mil millones de pesos (\$3.400.000.000.000).

El 25 de agosto de 2020 Codensa ofertó y colocó Bonos por quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000.00) correspondientes al Décimo Tramo bajo el Programa,

Luego de cumplir los requisitos establecidos, el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación fue ampliado nuevamente por un monto adicional de un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000.000.000.00) mediante la Resolución No.0146 del 22 de

febrero de 2021, para un cupo total del Programa de cuatro billones seiscientos mil millones de pesos (\$4.600.000.000.000.oo).

b) El primer párrafo de la sección 4.1.23. "Calificación otorgada al Programa por el cupo inicial de \$600.000 millones", se modifica así:

"Calificación otorgada al Programa:

El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó el 5 de agosto de 2009, la Calificación de AAA a los bonos del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa con un cupo inicial global de hasta \$600,000 millones, máxima Calificación asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones doméstica, y que se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.

Posteriormente, tras la ampliación del Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa en ciento ochenta y cinco mil millones de pesos (\$185.000.000.000.oo) hasta un cupo total de setecientos ochenta y cinco mil millones de pesos (\$785.000.000.000.oo), el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores ratificó el 07 de febrero de 2014, la Calificación de AAA a los bonos del Programa de Bonos Ordinarios de Codensa.

Tras una nueva ampliación del Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa en ciento sesenta y cinco mil millones de pesos (\$165.000.000.000.oo) hasta un cupo total de novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000.oo), el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores ratificó el 13 de agosto de 2014, la Calificación de AAA a los bonos del Programa de Bonos Ordinarios de Codensa.

Consecutivamente, al presentarse una nueva ampliación del Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa en quinientos sesenta mil millones de pesos (\$560.000.000.000.oo) hasta un cupo total de un billón quinientos diez mil millones de pesos (\$1.510.000.000.000.oo), el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores ratificó el 29 de abril de 2016, la Calificación de AAA a los bonos del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa.

Posteriormente, al presentarse una nueva ampliación del Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa por un billón doscientos noventa y cinco mil millones de pesos (\$1.295.000.000.000.oo) hasta un cupo total de dos billones ochocientos cinco mil millones de pesos (\$2.805.000.000.000.oo), el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores ratificó el 16 de enero de 2018, la Calificación de AAA y F1+ al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales.

Al presentarse una nueva ampliación del Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa por quinientos noventa y cinco mil millones de pesos (\$595.000.000.000.oo) hasta un cupo total de tres billones cuatrocientos mil millones de pesos (\$3.400.000.000.000.oo), el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores ratificó el 17 de abril de 2019, la Calificación de AAA y F1+ al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales."

Finalmente el 28 de enero de 2021, el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores ratificó la Calificación AAA y F1+ al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales tras presentarse una nueva ampliación del Cupo Global por un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000.000.000.oo) alcanzando un cupo total de cuatro billones seiscientos mil millones de pesos (\$4.600.000.000.000.oo).

4. En la contraportada del prospecto se efectuará la siguiente modificación:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN
Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles
Comerciales

Codensa S.A. E.S.P.

Cupo Global de hasta \$4.600.000.000.000

Salvo lo dispuesto en este Adendo, todas las demás estipulaciones del Prospecto modificado por los Adendos No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6 y No. 7 permanecen sin alteración.



Firmado por LEONARDO LÓPEZ VERGARA
el 01/03/2021 a las 17:32:23 CET

Leonardo López Vergara
Segundo Suplente Representante Legal

Aprobado por SYLVIA DI TERLIZZI ESCALLON
on 03/01/2021 at 15:16:04 CET

Aprobado por ALEJANDRA MENDEZ CHAVES
el 01/03/2021 a las 17:22:19 CET

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CODENSA S.A. ESP
NIT. 830.037.248 – 0

CERTIFICA:

Que el Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa S.A. ESP (el “Programa”) a la fecha es de tres billones cuatrocientos mil millones de pesos M/Cte (\$3.400.000.000.000). La información sobre la Colocación de títulos emitidos y vigentes en el mercado primario es la siguiente:

Tramo	Emisión	Tipo Bono	Fecha de Emisión	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Monto Colocado	Monto Vigente	Tasa de Colocación
Primer Tramo	Cuarta	Ordinario	17-feb-10	17-feb-10	17-feb-13	80.000	0	IPC + 2,98%
		Ordinario	17-feb-10	17-feb-10	17-feb-16	145.000	0	IPC + 3,92%
Segundo Tramo	Quinta	Ordinario	15-nov-13	15-nov-13	15-nov-18	166.400	0	IPC + 3,92%
		Ordinario	15-nov-13	18-nov-13	15-nov-18	15.260	0	IPC + 3,92%
		Ordinario	15-nov-13	15-nov-13	15-nov-25	108.600	108.600	IPC + 4,80%
		Ordinario	15-nov-13	18-nov-13	15-nov-25	84.740	84.740	IPC + 4,80%
Tercer Tramo	Sexta	Ordinario	25-sep-14	25-sep-14	25-sep-21	185.000	185.000	IPC + 3,53%
Cuarto Tramo	Séptima	Ordinario	15-sep-16	15-sep-16	15-sep-20	90.000	0	7,70%
Quinto Tramo	Octava	Ordinario	09-mar-17	09-mar-17	09-mar-19	160.000	0	7,04%
		Ordinario	09-mar-17	09-mar-17	09-mar-22	270.000	270.000	7,39%
Sexto Tramo	Novena	Ordinario	08-jun-17	08-jun-17	08-jun-24	200.000	200.000	6,46%
Séptimo Tramo	Décima	Ordinario	11-abr-18	11-abr-18	11-abr-25	200.000	200.000	6,74%
		Ordinario	11-abr-18	11-abr-18	11-abr-30	160.000	160.000	IPC + 3,59%
Octavo Tramo	Décima primera	Ordinario	23-oct-18	23-oct-18	23-oct-23	195.000	195.000	IPC + 2,82%
Noveno Tramo	Décima	Ordinario	07-mar-19	07-mar-19	07-mar-23	280.000	280.000	6,30%
	Segunda	Ordinario	07-mar-19	07-mar-19	07-mar-29	200.000	200.000	IPC + 3,56%
Decimo Tramo	Décima	Ordinario	25-ago-20	25-ago-20	25-ago-24	250.000	250.000	6,30%
	Tercera	Ordinario	25-ago-20	25-ago-20	25-ago-27	250.000	250.000	IPC + 3,56%
Monto Total						3.040.000	2.383.340	

A la fecha existe un saldo de \$360.000 millones de pesos bajo el Programa.

La presente constancia se expide en Bogotá el 5 de febrero de 2021.


Firmado por LEONARDO LÓPEZ VERGARA
el 05/02/2021 a las 19:29:44 CET

LEONARDO LÓPEZ VERGARA
Segundo Suplente del Representante Legal

Aprobado por ALEJANDRA MENDEZ CHAVES
el 05/02/2021 a las 14:16:49 CET

ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A.

Actuando en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos emitidos por Codensa S.A. ESP

CERTIFICA:

Que actuando en calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos emitidos por Codensa S.A. ESP y de acuerdo con lo establecido en la Parte III del Título I del Capítulo II numeral 1.3.9.1 de la Circular Básica Jurídica o Circular Externa No. 029 del 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la Adenda No. 8 al "Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales", en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La presente constancia se expide en Bogotá a los cinco (5) días del mes de febrero de 2021

Cordial Saludo



Diana Brigitte Alvarez

Representante Legal

Itaú Asset Management Colombia S.A. (Antes Helm Fiduciaria S.A.)

Actuando en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos emitidos por Codensa S.A. ESP

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CODENSA S.A. ESP
NIT. 830.037.248 – 0

CERTIFICA:

Que actuando en el marco de mis competencias y de acuerdo con lo establecido en la Parte III del Título I del Capítulo II numeral 1.3.9.1 de la Circular Básica Jurídica o Circular Externa No. 029 del 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la Adenda No. 8 al "Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales", en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La presente constancia se expide en Bogotá el 5 de febrero de 2021.



Firmado por LEONARDO LOPEZ VERGARA
el 05/02/2021 a las 19:28:44 CET

LEONARDO LOPEZ VERGARA
Segundo Suplente del Representante Legal

Aprobado por ALEJANDRA MENDEZ CHAVES
el 05/02/2021 a las 14:17:16 CET